

Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 0 8 MAY 2018

Expte. Nº 24.625/17

VISTO que el día 11 de mayo de 2018 se celebran los 46 años de la creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Ley Nº 19633 del 11 de mayo de 1972, se crea la Universidad Nacional de Salta.

QUE la misma fue el resultado del trabajo realizado por distintas generaciones de salteños que durante décadas reclamaron la creación de una Universidad en la Provincia.

QUE por Resolución CS Nº 509/17 se aprueba el CALENDARIO ACADÉMICO 2018 de esta Universidad, en el cual se dispone que el día 11 de mayo de 2018 sea sin actividad académica.

QUE es decisión de este RECTORADO otorgar asueto administrativo en razón de lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar Asueto Administrativo el día 11 de Mayo de 2018 en el ámbito de RECTORADO, con motivo de celebrarse los 46 años de la Creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 2º.- Solicitar a las autoridades de las Facultades y demás Unidades Académicas, adherir a lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dese la más amplia difusión. Cumplido, siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

1

U.N.Sa.

IC. RUBÉN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta